



BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA CON CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ANALISTA DE DATOS EN LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL, CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.....	6
3. CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA.....	6
4. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES.....	7
5. SOLICITUDES.....	9
PLAZO DE PRESENTACIÓN.....	9
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....	9
LUGAR DE PRESENTACIÓN.....	9
6. SISTEMA DE SELECCIÓN.....	9
6.1.FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS.....	10
6.2.FASE DE OPOSICIÓN.....	11
6.3 ENTREVISTA PERSONAL.....	12
7. LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.....	13
8. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA.....	13
8.1. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....	13
8.2. PLAZOS DE OPOSICIÓN.....	14
8.3. PLAZOS DE ENTREVISTA PERSONAL.....	14
9. DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA.....	14

1. INTRODUCCIÓN

La E.P.E.L. Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote consciente del dinamismo del mercado y de la importancia cada vez mayor de la ciencia de datos en nuestra sociedad actual, considera como objetivo clave la formación de profesionales en ciencia de datos y de las técnicas de análisis en el ámbito turístico. Fruto de esta necesidad, los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote en colaboración con **CUNEF** (Colegio Universitario de Estudios Financieros), como Centro Universitario de Formación e Investigación, oferta a todos aquellos profesionales interesados en mejorar sus competencias profesionales y conocimientos, el **Programa Formativo Smart Tourism**, desglosado en 2 cursos de formación, los cuales los Centros asumen su coste al **100% para los 10 candidatos con mejor puntuación obtenida en el proceso selectivo, concretamente en la fase de méritos establecida en las presentes bases y cumplan con los requisitos de contratación en prácticas.**

El programa formativo será gratuito para los 10 primeros puestos de la lista en la fase de méritos establecida en las presentes bases y cumplan con los requisitos de contratación en prácticas. Los cursos permitirán al profesional adquirir un grado de especialización elevado en análisis de datos aplicado al Turismo, donde adquirirá una doble perspectiva, tanto teórica como fundamentalmente práctica aplicada.

A continuación se detalla el **PROGRAMA FORMATIVO SMART TOURISM:**

Curso 1: Introducción al Smart Tourism

20 horas lectivas

La ciencia de datos o data science se muestra como el mayor reto actual de las empresas en la generación de valor añadido. En este curso se abordarán todos los problemas asociados a la gestión profesional de datos desde la perspectiva del analista y cómo resolverlos, desde la captura, almacenaje y depuración hasta el análisis estratégico y el data driven decision making. El curso será eminentemente práctico, y se desarrollará en el lenguaje de los científicos de datos, el software libre R, para así alcanzar un nivel adecuado del mismo. Se manejarán bases de datos reales con las que los alumnos desarrollarán las prácticas en un entorno profesional.



1. Big data, data science y turismo.

1.1 Captura y depuración

1.2 Estructuración

1.3 Análisis

1.4 Toma de decisiones: hacia el data driven decision making

2. Lo que decimos. El lenguaje del analista de datos.

2.1 RStudio

2.2 Estructuras de datos

2.3 Manipulación de datos en R

3. Introducción al machine learning

3.1 Técnicas de reducción de la dimensión: análisis de componentes principales

3.2 Técnicas de aglomeración: cluster jerárquico y no jerárquico (k-means)

3.3 Técnicas de segmentación: árboles de clasificación y de regresión

3.4 Técnicas de predicción: análisis de series temporales

Curso 2: Curso avanzado de Smart Tourism - 20h lectivas

La última tendencia en la gestión del turismo es la conocida como smart tourism, turismo inteligente o data tourism. Conocer qué y cómo se está trabajando en este campo y el manejo de las técnicas de análisis y de visualización es el objetivo de este curso. La abundancia de datos en turismo permite que los participantes en la industria recurran cada vez más al big data para descubrir nuevas formas de mejorar la toma de decisiones, las oportunidades y el rendimiento. El big data nos proporciona información sin precedentes sobre los procesos de toma de decisiones de los turistas. Cada vez más empresas han comenzado a especializarse en el almacenamiento y la evaluación de las grandes cantidades de datos sobre estancias en hoteles, transacciones de compra e información de clientes para proporcionar servicios más eficientes y de alta calidad. En este curso se aplicarán las técnicas desarrolladas en el Curso I.

1. Travel demand analytics

1.1 Modelización

1.2 Predicción

2. Touristic experience analytics

2.1 Caracterización del turista

2.2 Mejorando la experiencia del turista

2.3 Turismo Sostenible

3. Tourism geoanalytics

3.1 Turistas y geolocalización

3.2 Análisis del flujo de turistas

4. Web and social media analytics

4.1 Análisis de sentimiento y turismo

4.2 Recomendaciones y smart tourism

3 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

El objeto de la presente convocatoria es cubrir **1 plaza de CONTRATO EN PRÁCTICAS de Analista de Datos y una LISTA DE SUSTITUCIÓN**, mediante el procedimiento de Méritos y Oposición, en E.P.E.L. Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, con sometimiento a la legislación vigente y al procedimiento selectivo que se detalla en las presentes bases.

Una vez cubierta la plaza en prácticas objeto de la convocatoria, se creará una lista de sustitución de entre los participantes que cumplan con los requisitos descritos en las presentes bases, **hayan realizado los 2 cursos de formación y reúnan los requisitos de la contratación.**

4 CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA

La plaza se convoca mediante convocatoria externa, bajo la modalidad de méritos y oposición de Contrato en Prácticas de **1 año de duración**, pudiendo ser ampliable dicho contrato a 1 año más de duración.

El/La Analista de Datos se encargará entre otras de:

- Obtener diferentes tipos de datos como los datos de ventas en Dashdb, los de compras, facturación en Navision, SQL Server, datos del ISTAC (Instituto Canario de Estadística), etc., que permitan obtener los KPI pedidos por los CACT.
- Limpiar los datos, eliminando toda aquella información no necesaria que pueda distorsionar los resultados.
- Establecer modelos de datos.
- Procesar los datos usando herramientas de visualización para obtener los KPI marcados.
- Generar modelos predictivos para algunos KPI que así lo requieran.
- Presentar gráficamente los resultados.
- Generar cuadros de mando o dashboards para los directores con los KPI marcados por ellos.



5 REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES

Para poder optar al contrato en prácticas será necesario que los aspirantes reúnan los siguientes requisitos:

Habilitación

- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio, de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la Española deberán igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso a la función pública. (Anexo II).

a) Nacionalidad

- Tener nacionalidad española
- Ser nacional de cualquiera de los demás miembros de la Unión Europea o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de los tratados internacionalmente celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea.
- Ser nacional de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que cumplan los requisitos por la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

b) Edad

Edad comprendida entre 18 años y la edad legal de jubilación.

c) Titulaciones

Estar en posesión de algunas de las siguientes titulaciones:

Título Universitario: Licenciatura, Diplomatura o Grado en matemáticas, informática, física, estadística, ingenierías superiores, ingenierías técnicas, administración y dirección de Empresas (Ade), Económicas, Turismo y Marketing. **Título de formación profesional** de grado medio o superior relacionados con fuerte componente cuantitativo en su programa formativo. **Títulos oficialmente reconocidos** como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema

educativo vigente, o un **certificado de profesionalidad** con relación: marketing, turismo, ingeniería, tecnologías de información, que habilite para el

ejercicio profesional, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. En el caso de que se haya obtenido en el extranjero es necesario que el mismo esté homologado. Asimismo, en caso de que se alegue título equivalente deberá acreditarse su equivalencia.

En todos los casos siempre que no haya transcurrido más 5 años desde la terminación de los estudios o de siete si el trabajador presenta discapacidad. Si se tiene menos de 30 años no se tiene en cuenta la fecha de terminación de los estudios.

- d) Se valorará el nivel de inglés.
- e) Entrega de un proyecto al finalizar el curso, y haber asistido y finalizado con éxito los dos cursos de formación previstos en las presentes bases.
- f) No haber tenido otro contrato en prácticas con la misma titulación para la plaza que se presenta.

Los requisitos expresados anteriormente se acreditarán de la forma siguiente:

- a) y b) Fotocopia cotejada o compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- c) y d) Fotocopia compulsada o cotejada del título o títulos exigidos
- e) Certificado de asistencia de los dos cursos del Programa Formativo Smart Tourism y evaluación del proyecto final según el baremo establecido en el punto en la fase de oposición.
- f) Declaración responsable. (Anexo III)

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias. Para aquellos candidatos que tengan que presentar documentos en otro idioma por poseer experiencia o formación en el extranjero, deberán presentar los documentos también en castellano traducidos por una entidad o persona oficial.

6 SOLICITUDES

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para la presentación de instancias será de **10 DÍAS NATURALES**, contados a partir del mismo día de la fecha de publicación de la oferta de los Centros de Arte, Cultura y Turismo, en la página web.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Instancia según **ANEXO I**, además de la incorporación del **Currículum Vitae**, y documentación adicional justificativa de los apartados citados en el punto 5.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Toda la documentación se dirigirá al Consejero Delegado de la E.P.E.L. Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote y se presentarán en el Registro de las Oficinas Centrales del E.P.E.L. Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, en la Calle Triana nº 38 de Arrecife, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

Para ser admitidos será necesario que los aspirantes manifiesten que reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria y presenten la documentación requerida.

RESOLUCIÓN DE DUDAS

En el caso que se necesite resolver cualquier duda, pueden hacerlo enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de correo: rrhh@centrosturisticos.com

7 SISTEMA DE SELECCIÓN

El sistema de selección será mediante el procedimiento de Concurso de Méritos y Oposición. Todos los comunicados oficiales relacionados con las presentes bases se detallarán en la web de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote

6.1. FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS

Los méritos relacionados directamente con la plaza en prácticas a ocupar, que presenten los aspirantes deberán ser acreditados a través de certificaciones oficiales, las cuales deberán ser presentadas, mediante fotocopias debidamente compulsadas por organismos oficiales o cotejadas por el Departamento de Recursos Humanos de EPEL CACT en el momento de la presentación de las instancias.

Dicha fase se realizará atendiendo a la siguiente baremación:



ASPECTOS	BAREMACIÓN
Formación	<p>- Licenciatura o Diplomatura o Grado en matemáticas, informática o física o estadística o ingenierías superiores, o ingenierías técnicas, o Grado en administración y dirección de Empresas (Ade), Económicas..... 10 puntos</p> <p>-Licenciatura o Diplomatura o Grado en Turismo y Marketing..... 6 puntos</p> <p>- Título de formación profesional de grado medio o superior relacionados con fuerte componente cuantitativo en su programa formativo y Certificados de Profesionalidad establecidas en el punto 5 c) de estas bases..... 3 Puntos</p>
Inglés	1 - 6 puntos (ver escala ANEXO V)

(Puntuación ponderada: máximo 25 puntos sobre 100)

Si tiene varias titulaciones universitarias de las descritas o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, o certificados de profesionalidad, sólo se otorgará la puntuación correspondiente a una de las titulaciones obtenidas, según la baremación descrita en las bases.

Acabado el plazo de presentación de solicitudes, del departamento de recursos humanos valorará los méritos de los aspirantes, aquellos candidatos que hayan obtenido mayor puntuación en dicha fase de méritos y que reúnan los requisitos de contratación en prácticas, podrán optar a las **10 plazas gratuitas** para la realización del **Programa Formativo Smart Tourism** desglosado en dos cursos de formación como especialista en Analista de datos, impartidos por el Colegio Universitario de Estudios Financieros en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lanzarote y E.P.E.L. Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote.

Como contraprestación al compromiso asumido por la Entidad, el Candidato se compromete a:

- Completar los citados cursos y obtener el correspondiente título/diploma que acredite la superación del mismo.

- permanecer en el proceso de selección hasta la finalización del mismo.

Se entenderá incumplida esta condición en caso de no finalización de los citados cursos o no presentación en las siguientes fases del proceso de selección, excepto cuando lo sea por causa justificada o por cualquier otra causa no imputable a la voluntad del Candidato.

No se considerará incumplida la condición por los candidatos que finalmente no resulten seleccionados durante el proceso.

En caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Candidato, el mismo deberá abonar a la Entidad, en concepto de indemnización por daños y perjuicios, el valor del curso de formación pagado por la Entidad, el cual se valora en 600 euros.

El Candidato se compromete a abonar a la Entidad la citada cantidad en un plazo improrrogable de 1 mes contado a partir del momento en que se le comunique por la misma su incumplimiento.

En función del número de inscritos la Entidad podrá aumentar las plazas gratuitas para la realización de los dos cursos de formación.

6.2.FASE DE OPOSICIÓN

Se realizarán las siguientes pruebas obligatorias:

- 2 cursos de formación de 20 horas de duración cada uno.
- Presentación de un Proyecto al finalizar el curso, junto con una evaluación final por parte de los docentes del curso.

ASPECTOS	PUNTUACIÓN	BAREMACIÓN
Curso1. Introducción (20 horas)	10 puntos	Evaluación final Conforme a valoración del docente
Curso2. Modelos avanzados (20 horas)	10 puntos	Evaluación final Conforme a valoración del docente
Proyecto final Curso	30 puntos	Conforme a valoración del docente

(Puntuación ponderada: máximo 50 puntos sobre 100)

En el lugar fecha y hora que se determine, se llevará a cabo la fase de oposición, para comprobar el grado de conocimiento y adecuación del aspirante al puesto vacante.

6.3 ENTREVISTA PERSONAL:

Tras realizarse a todos los candidatos las pruebas de la fase de méritos y oposición y puntuar según los baremos anteriormente citados, se sumarán y consolidarán las puntuaciones de ambas fases, estableciendo una lista ordenada de mayor a menor puntuación.

Finalmente se realizará una entrevista personal a los **10 candidatos** que hayan obtenido la mayor puntuación consolidada.

Esta entrevista personal servirá para establecer con mayor claridad las diferencias entre los candidatos, evaluando la mayor adecuación del candidato al puesto a cubrir para el contrato en prácticas al evaluarse en la entrevista las siguientes competencias:

Autoexigente: muestra interés por adquirir nuevos conocimientos y desarrollar nuevas habilidades, de cara a aportar más valor en su entorno de trabajo a través de su progreso profesional y el de su equipo.

Innovador: promueve iniciativas, aporta ideas nuevas y asume los cambios que se producen, ajustando a ellos sus actitudes y conductas. Mantiene su eficacia aunque las condiciones sean diferentes.

Colaborativo: crea atmósfera de confianza y potencia los vínculos de cohesión, corresponsabilidad y solidaridad entre los miembros del equipo frente a los objetivos comunes.

Empático: transmite credibilidad en sus comunicaciones. Empatiza con las personas y su relación es convincente y motivadora.

Organización y planificación: ordena, organiza y programa la actividad, anticipa problemas potenciales y crea mecanismos de seguimiento que aseguren la consecución de los objetivos.

Perspectiva: tiene visión de negocio y comprende las situaciones complejas, anticipando sus posibles implicaciones y compromisos, de cara a las estrategias futuras.

Resolución de situaciones: analiza las situaciones con las que se tiene que enfrentar, propone soluciones, mejoras y retos para superarlas. Considera el proceso para elegir la mejor solución.

Responsabilidad: asume plenamente las responsabilidades asignadas y se compromete con alcanzar un desempeño de alta calidad y con el grado adecuado de autonomía.

Se aplicará una misma entrevista cerrada a todos los candidatos, que será grabada, en la cual estarán presentes personal de los siguientes departamentos: Recursos Humanos, Transformación Digital y Consejero Delegado.

(Puntuación ponderada: máximo 25 puntos sobre 100)

8 LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Dentro de los **cuatro días laborales** siguientes a la terminación del plazo de presentación de instancias, se publicará en la web de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote y en la web, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de **tres días laborales** para la subsanación de errores. A los **dos días laborales** siguientes a este último plazo, se publicará en la web de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

A los dos días laborales de la finalización del proceso de selección se publicará el listado final de admitidos con las puntuaciones obtenidas para la totalidad de los entrevistados en la última fase del proceso de selección.

9 CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

9.3 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de instancias será de **DIEZ DÍAS NATURALES** contados a partir del mismo día de la fecha de publicación de la oferta en la página web de la comunicación del **Programa Smart Tourism**.

9.4 PLAZOS DE OPOSICIÓN

- **Programa del Curso Smart Tourism, Curso 1: Introducción al Smart Tourism**, del 16 de Julio al 19 de Julio. Del 16 al 18 de Julio en horario de 16:00 a 21:30 h y de 09:00 a 14:30 el día 19 de Julio, **Curso 2: Curso avanzado de Smart Tourism** de la semana del 24 al 27 de septiembre, en horario de 16:00-21:30 h, en las instalaciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lanzarote.

Cualquier cambio de fecha y hora en los cursos señalados, será notificado al candidato mediante la publicación en la página web.

- **Evaluación final**, una vez finalizado el Curso, por parte de los profesores.
- **Proyecto**, presentación de trabajo final al finalizar los dos cursos de formación.

9.5 PLAZOS DE ENTREVISTA PERSONAL

En las Oficinas de E.P.E.L. Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote (C/ Triana nº 38 de Arrecife), en la fecha y hora que se determine se realizarán las entrevistas a las **10 personas** que, habiendo superado las dos fases de méritos y oposición, hayan obtenido la mayor puntuación conjunta, del listado total de candidatos admitidos.

10 DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA.

Se declarará desierta la convocatoria sí:

- a) En el plazo previsto para la presentación de candidaturas no se presentara ningún aspirante.
- b) Ningún aspirante reúne los requisitos exigidos en el apartado 5 de las presentes Bases.
- c) Ningún aspirante supera la puntuación mínima de **30 sobre 75** de la suma de la puntuación de las fases de Concurso de Méritos y Oposición.
- d) Ningún aspirante supera la puntuación de **15 sobre 25** en la fase de Entrevista con el Tribunal de Selección.
- e) Ningún aspirante supera la puntuación de **50 sobre 100** en la puntuación final, tras las sumas de las puntuaciones de todas las fases.

En Arrecife, a 19 de Junio de 2018

EL CONSEJERO DELEGADO DE LA E.P.E.L. CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE.

Fdo. D. José Juan Lorenzo Rodríguez

ANEXO I

SR. CONSEJERO DELEGADO DE LOS CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE

INSTANCIA SOLICITUD

ASUNTO: REALIZACIÓN DEL PROGRAMA FORMACION SMART TOURISMY CUBRIR LA PLAZA CON CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ANALISTA DE DATOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL, CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE

Don /Doña.....
Mayor de edad, nacido el..... /..... /..... y natural de.....
Con domicilio en.....
Localidad..... Provincia de.....
Teléfono..... y con D.N.I.....
E-mail.....

EXPONE:

Que:

Por todo ello,

SOLICITA:

Que teniendo por admitida la presente, de las órdenes oportunas encaminadas a que se me conceda lo solicitado siempre que lo estime procedente.

En Arrecife de Lanzarote, ade..... de.....

Fdo._____

Los datos personales recogidos en la presente ficha de inscripción serán incorporados y tratados en las bases de datos de EPEL, Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, cuya finalidad es la recogida de los mismos para su archivo y uso con el fin de difundir la información propia de las actividades realizadas por EPEL, Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, Industria y Navegación de Lanzarote, y no podrán ser cedidos a terceros, salvo cesiones previstas en la Ley. Los órganos responsables de los ficheros son EPEL, Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dichos órganos es, mediante el envío de una solicitud por escrito a c/ Triana,38 CP 35500, incluyendo la referencia: Protección de Datos y acompañando algún documento que acredite su identidad, como copia del DNI. y para la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Lanzarote dirigiéndose a C/José Antonio nº 23, 35500 Arrecife de Lanzarote, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal."



ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don /Doña.....

Centro de Trabajo.....Departamento.....

Mayor de edad, nacido el..... /..... /..... y natural de.....

con domicilio en.....

Localidad Provincia de.....

Teléfono(1).....y con D.N.I.....

E-mail.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del ejercicio de la Administración del Estado, Institucional, Local o Autonómica, ni hallarme incurso en causa de inhabilitación alguna para el ejercicio de las funciones públicas.

Que a los efectos previstos en el artículo diez de la Ley 53/1984 de 26 de Diciembre (B.O.E. del 4 de Enero 1985), sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y del art. 13,1 del R.D. 598/1985, de 30 de Abril (B.O.E. del 4 de Mayo de 1985), y disposiciones concordantes, no vengo desempeñando ningún puesto o actividad en el Sector Público, ni realizo actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.

Tampoco percibo pensión de jubilación, retiro u orfandad por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social publica obligatoria.

En Arrecife de Lanzarote, ade..... de.....

Fdo._____

D.N.I.

(1) Indique primero el lugar de trabajo y después el propio u otro donde se le pueda localizar.



ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D....., mayor de edad, con domicilio en C/ n°, de, con Documento Nacional de Identidad n°, actuando en nombre propio y a efectos de participación en el proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de contrato en prácticas de **Analista de Datos** en la Entidad Pública Empresarial Local, Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote.

- **DECLARO** bajo mi responsabilidad no haber tenido otro contrato en prácticas con la misma titulación para la plaza que se presenta.

En, a, de de

Fdo.:

ANEXO IV

En Arrecife, a de de 2018

REUNIDOS

De una parte, **D./Dña**con N.I.F. número.....
, actuando en nombre y representación de **ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL -
CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE**, (en adelante,
"la Entidad"), con C.I.F. **Q3500356-E** y domicilio en **Calle Triana,38**

Y de otra, **D./Dña**..... con N.I.F. número.....,
mayor de edad, provisto de DNI nº....., actuando en su propio nombre y derecho
(en adelante, el/la "Candidato/a").

Las Partes se reconocen mutuamente capacidad legal para suscribir el presente pacto de
permanencia en el proceso (el "**Pacto de Permanencia en el proceso**") y, a tal efecto,

MANIFIESTAN

- I. Que, el Candidato/a se ha presentado al proceso selectivo de la Entidad publicado el
[] de [] de 2018 para el puesto de Analista de Datos (contrato en
prácticas de 1 año de duración) en el Departamento de Transformación Digital.
- II. Que, como se recoge en las bases de la oferta de empleo se requiere para dicho
puesto un perfil especializado y formado en análisis de datos turísticos.
- III. Que, el Candidato no tiene tal especialización o formación en el momento de presentar
su candidatura, pero está interesado en formarse para ello.
- IV. Que, tras la fase de méritos el Candidato está situado entre los 10 mejores candidatos,
sin perjuicio de la posterior fase de oposición y entrevista personal.
- V. Que, con base en lo anterior, las Partes han acordado suscribir el presente **Pacto de
Permanencia en el proceso** con motivo de la formación del candidato con cargo a la
Entidad, el cual se regulará por las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.-El Candidato cursará la formación, con inicio previsto el próximo **16 de Julio** y finalización el **6 de Septiembre** denominada SMART TOURISM, consistente en 2 cursos formativos de 20 horas de duración cada uno de ellos, impartidos y tutorizados por docentes de CUNEF.

El coste económico de ambos cursos asciende a 600 euros, y será asumido por la Entidad al 100% para los 10 primeros puestos de la fase de méritos y reúnan los requisitos de contratación en prácticas.

Este beneficio no tendrá carácter de salario alguno consolidado ni, garantiza en modo alguno la posterior selección en el proceso selectivo.

SEGUNDA.- Como contraprestación al compromiso asumido por la Entidad, el Candidato se compromete a:

- (i) completar los citados cursos y obtener el correspondiente título/diploma que acredite la finalización del mismo.
- (ii) permanecer en el proceso de selección hasta la finalización del mismo.

Se entenderá incumplida esta condición en caso de no finalización de los citados cursos o no presentación en las siguientes fases del proceso de selección, excepto cuando lo sea por causa justificada o por cualquier otra causa no imputable a la voluntad del Candidato.

No se considerará incumplida la condición por los candidatos que finalmente no resulten seleccionados durante el proceso.

TERCERA.-En caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Candidato, el mismo deberá abonar a la Entidad, en concepto de indemnización por daños y perjuicios, el valor del curso de formación pagado por la Entidad, el cual se valora en 600 euros.

El Candidato se compromete a abonar a la Entidad la citada cantidad en un plazo improrrogable de 1 mes contado a partir del momento en que se le comunique por la misma su incumplimiento.

Y en prueba de conformidad, las Partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha de su encabezamiento.

Fdo.: D./Dña.
La Dirección

Fdo.: D./Dña.
El Candidato

ANEXO V IDIOMAS TABLA DE EQUIVALENCIA DE TITULACIONES DE IDIOMAS

PUNTOS	NIVEL	INGLES
1	A1	Trinity: Grade 2 EOI: 1er curso nivel básico
2	A2	Key English Test (KET) IELTS: 3.0 Trinity: Grades 3 y 4 EOI: 2º curso nivel básico
3	B1	Preliminary English Test (PET) TOEFL: 45-60 / 133-170 / 450-497 IELTS: 3.5 / 4.0 / 4.5 Trinity: Grades 5 y 6 EOI: 1er y 2º curso nivel intermedio
4	B2	First Certificate in English (FCE) TOEFL: 61-79 / 173-210 / 500-547 IELTS: 5.0 / 5.5 / 6.0 Trinity: Grades 7, 8 y 9 EOI: 1er y 2º curso nivel avanzado
5	C1	Certificate in Advanced English (CAE) TOEFL: 80-120 / 213-247 / 550-597 IELTS: 6.5 / 7.0 Trinity: Grades 10 y 11
6	C2	Certificate of Proficiency English (CPE) TOEFL: - / 250-300 / 600-677 IELTS: 7.5 + Trinity: Grade 12 Licenciatura Filología Inglesa/ Trad.inglé

La puntuación se otorga para cada idioma que acredite, que no sea el castellano que se considera imprescindible. Si tiene varios niveles de un idioma superados en un mismo organismo solo se otorgará la puntuación del mayor nivel superado. Asimismo, si tiene varios títulos de organismos distintos de un mismo idioma, se otorgará la puntuación correspondiente al mayor título obtenido.